



Factura: 002-002-000035794

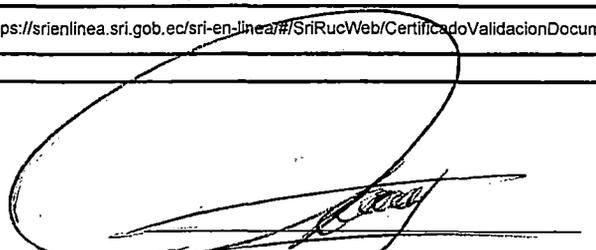


20191701029P00830

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701029P00830					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2019, (18:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIAL FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792321293001	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	ZULAY MORA MOSQUERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORAN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701029P00830
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2019, (18:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDocumento
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RS

 N° TRAMITE: 22142-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 139728
 08/04/19 10:49



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20191701029P00830

2

3

4 AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

5 OTORGADO POR:

6 COMERCIAL FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA.

7 CUANTÍA: INDETERMINDA

8 DI 3 COPIAS

9 JPCP

10

11 En la ciudad de Quito, capital de la República del
12 Ecuador, hoy día veintisiete de marzo de dos mil
13 diecinueve, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
14 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen
15 a la celebración y suscripción de la presente
16 escritura, la señora ZULAY MORA MOSQUERA, de
17 cincuenta y nueve años de edad, de ocupación
18 comerciante, en su calidad de Gerente General y como
19 tal Representante Legal, de la compañía COMERCIAL
20 FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA., quien actúa
21 debidamente facultado por la Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el
23 veintidós de marzo de dos mil diecinueve, conforme
24 se desprende de la copia del nombramiento y de la
25 copia del acta de socios que se agregan como
26 documentos habilitantes. La compareciente es
27 legalmente capaz, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
28 de edad, de estado civil casada y domiciliada en



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
2 legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse,
3 hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de
4 conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos de
5 identificación que me fueron presentados, el mismo
6 que fue utilizado para la obtención e impresión de
7 la base de datos de la Dirección General de Registro
8 Civil, Identificación y Cedulación, que fue
9 previamente autorizado por la titular de los datos
10 personales, así como también advertido que fue el
11 compareciente sobre los efectos y resultados del
12 presente instrumento público dice:- que eleva a
13 escritura pública la minuta que me entrega cuyo
14 tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
15 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer
16 constar una de Ampliación del Objeto Social y
17 Reforma del Estatuto de la compañía COMERCIAL
18 FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA., de
19 conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA
20 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración
21 de la presente escritura pública de Ampliación del
22 Objeto Social y Reforma del Estatuto, la señora
23 Zulay Mora Mosquera, en su calidad de Gerente
24 General y como tal Representante Legal de la
25 compañía COMERCIAL FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA.
26 LTDA., quien actúa debidamente facultada por la
27 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
28 celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 diecinueve, conforme se desprende de la copia del
2 nombramiento y de la copia del acta de socios que se
3 agregan como documentos. --habilitantes. La
4 compareciente es legalmente capaz, de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Casada y
6 domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito
7 Metropolitano. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-- a)
8 Mediante Escritura Pública otorgada el ocho de junio
9 de dos mil once, ante el Notario Cuarto del Cantón
10 Ambato, Abogado José Marcelo Mena Guerrero, inscrita
11 en el Registro Mercantil de Quito el veinte y nueve
12 de junio de dos mil once, se constituyó la compañía
13 Comercial Ferretero Asociados Comferas Cia. Ltda.,
14 con un capital de cuatrocientos dólares de los
15 Estados Unidos de América; y, b) La Junta General
16 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía,
17 reunida el veinte y dos de marzo de dos mil
18 diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar el
19 Ampliar el Objeto Social y Reforma del Estatuto
20 Social de la compañía, conforme las cláusulas que se
21 detallan más adelante. CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION
22 DEL OBJETO SOCIAL.- La Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Socios, reunida el veinte y dos de marzo
24 de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad
25 ampliar el objeto social de la compañía, en el
26 sentido de incluir "la importación, exportación,
27 distribución, arrendamiento, representación, diseño,
28 desarrollo, elaboración, comercialización al por



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 mayor y menor de madera y otras fibras naturales
2 sintéticas, muebles, tableros de madera, vigas,
3 puertas, mobiliario de cocina, closets, marcos de
4 ventanas, pérgolas, estructuras permanentes y
5 semipermanentes, así como efectuar algunos ajustes al
6 texto del objeto social que consta en el Estatuto de
7 la Compañía". Los Socios por unanimidad deciden
8 ampliar el objeto social de la compañía COMERCIAL
9 FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA. CLAUSULA
10 CUARTA: REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL. La Junta General
11 de Socios mencionada anteriormente, resolvió reformar
12 el estatuto social de la compañía en su artículo
13 TRES, el mismo que dirá: "ARTICULO TRES: OBJETO
14 SOCIAL. La compañía COMERCIAL FERRETERO ASOCIADOS
15 COMFERAS CIA. LTDA. tendrá como objeto social; a) la
16 importación, exportación, distribución,
17 arrendamiento, representación, diseño, desarrollo,
18 elaboración, comercialización al por mayor y menor de
19 madera y otras fibras naturales o sintéticas,
20 muebles, tableros de madera, vigas, puertas,
21 mobiliario de cocina, closets, marcos de ventanas,
22 pérgolas, estructuras permanentes y semipermanentes;
23 b) la importación, exportación, distribución,
24 representación y comercialización al por mayor y
25 menor de los productos y en general todas las
26 actividades de compra y venta de herramientas para la
27 construcción civil, mecánica y de terminados,
28 herramientas automotrices, herramientas eléctricas,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 herramientas manuales, herramientas neumáticas,
2 lámparas, pinturas y accesorios, herramientas de
3 plomería, seguridad industrial, maquinaria para la
4 construcción, calefacción y aparatos sanitarios,
5 tuberías plásticas, tuberías metálicas y accesorios
6 galvanizados, acero, cerraduras, pisos (cerámica,
7 vinil, porcelanato, mármol y demás materiales,
8 naturales, pétreos o sintéticos), cables, accesorios
9 de electricidad, herramientas, clavos, tornillos,
10 martillos, alicates, destornilladores, manillas,
11 pernos, bisagras, brocas, chavetas, cierras,
12 escaleras, andamios, escuadras, guantes, palas,
13 picos, carretillas, pinzas, serruchos, tuercas,
14 empastes, pinturas y aditivos, bombas de agua,
15 equipos para soldadura, equipos de seguridad,
16 taladros, artículos de grifería, llaves de agua,
17 duchas, sanitarios, lavabos, cabinas y tinas de
18 baño, jacuzzis, cerámica para baño, fregaderos,
19 tanques de presión, pegamentos y afines, artículos
20 de computación y de oficina, hierro estructura,
21 focos, guantes y artículos de limpieza, y en general
22 todos los artículos de ferretería; c) Servicios de
23 organización de eventos, cursos, capacitaciones,
24 talleres, seminarios afines con su objeto social; d)
25 Prestar cualquier tipo de asesoría en el marco de su
26 objeto social e intervendrá como socia o accionista
27 en la fundación, formación o constitución, o en los
28 aumentos de capital, de toda clase de fundaciones,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 corporaciones, sociedades, compañías, asociaciones,
2 consorcios y demás personas jurídicas y entes
3 comerciales y que tengan relación con el objeto
4 social de la compañía; e) Podrá procurarse
5 concesiones para la realización de su objeto social;
6 f) Prestar servicios de dirección, tutela, guía,
7 administración, publicidad y promoción de proyectos
8 relacionados con las actividades señaladas en los
9 literales anteriores; g) Adquisición,
10 representación, cesión, y concesión de variedades
11 vegetales, patentes de invención, modelos de
12 utilidad, diseños industriales, secretos
13 industriales, marcas de servicios o de productos,
14 lemas y nombres comerciales, diseños y logotipos,
15 cualquier forma, medio, resultado o efecto de
16 propiedad intelectual, del ingenio, ya sean
17 nacionales o extranjeros relacionados con el objeto
18 social. En general, la compañía podrá intervenir en
19 todo acto civil o mercantil permitido por la Ley y
20 que sea acorde a su objeto social. Al efecto la
21 compañía podrá abrir sucursales, agencias y oficinas
22 dentro y fuera del país; celebrar toda clase de
23 actos o contratos relacionados con las actividades
24 que constituyen el objeto social. La compañía no
25 realizará actividades propias de las Instituciones
26 del Sistema Financiero, ni del Mercado de Valores,
27 ni tampoco realizará actividades propias del
28 arrendamiento mercantil." CLAUSULA QUINTA:



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 AUTORIZACION.- La Junta General, acordó por
2 unanimidad autorizar a la Gerente General de la
3 compañía para que realice los trámites necesarios
4 para la legalización de esta Ampliación del Objeto
5 Social y Reforma del Estatuto, así como para que
6 suscriba la correspondiente Escritura Pública.
7 CLAUSULA SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La
8 compareciente, en su calidad de GERENTE GENERAL y
9 por tanto representante legal de la compañía,
10 declara bajo juramento que la compañía no ha
11 suscrito contrato alguno con el Estado Ecuatoriano,
12 y por consiguiente no tiene obligaciones pendientes
13 para con el Estado ni con ninguna de sus
14 instituciones. CLAUSULA SEPTIMA: NACIONALIDAD.-
15 Todos los socios de la compañía son de nacionalidad
16 Ecuatoriana. CLAUSULA OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
17 Notificaciones que corresponda, se recibirán en la
18 Calle Roldos Aguilera N6-522 y Geovani Calles, de
19 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.-
20 CONCLUSION: Cumpla usted señor Notario con las demás
21 formalidades de Ley para el perfeccionamiento de
22 esta Escritura, de la misma que se servirá
23 conferirme tres copias certificadas. FIRMADO) DOCTOR
24 DENNIS FLETCHER.- MATRÍCULA PROFESIONAL CINCO MIL
25 QUINIENTOS NOVENTA Y TRES.- COLEGIO DE ABOGADOS DE
26 "PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
27 A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LA COMPARECIENTE LA
28 RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
2 escritura íntegramente a la otorgante por mí, el
3 Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y
4 firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada la presente escritura pública en el
6 protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

~~Zulay Mora Mosquera~~

10 ZULAY MORA MOSQUERA

11 c.c. 170608234-2

12

13

14

15

~~DR. ROLANDO FALCONI MOLINA~~

16

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CEPILA N° 170608234-2

CIUDADANIA: MEXICANA
 NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE: MORA MOSQUERA ZULAY
 NOMBRES DE LA MADRE: MOSQUERA MARTHA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: CUMBAYA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-12-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRES Y NOMBRES DEL CONYUGE: NICOLAS FERNANDO LOPEZ CORDOVEZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: COMERCIANTE

CEPILA N° 170608234-2

FECHA DE EMISIÓN: 2018-03-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-26

NOTARIO: DR. ROBERTO FALCÓN MOLINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0028 F JUNTA N°
 0028 - 007 CERTIFICADO N°
 1706082342 CEPILA N°

MORA MOSQUERA ZULAY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: CUMBAYA
 PARROQUIA: CUMBAYA
 ZONA:

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 27 MAR. 2019

Dr. Roberto Falcón Molina
 NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706082342

Nombres del ciudadano: MORA MOSQUERA ZULAY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUÁREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CORDOVEZ NICOLAS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: MORA OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-210-41810



199-210-41810

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792321263001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: COMFERAS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: MORA MOSQUERA ZULAY
CONTADOR: DEL POZO ZHININ JONATHAN PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/06/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/07/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 14/07/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: VILCABAMBA Calle: GIOVANNI CALLES Numero: LOTE 42 Interseccion: CACHA VILCABAMBA Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 022828287 Celular: 0998026664 Email: zulaymora59@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000758532

Fecha: 26/03/2019 14:04:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792321263001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIAL FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/06/2011
 NOMBRE COMERCIAL: COMFERAS CIA LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: VILCABAMBA Calle: GIOVANNI CALLES Numero: LOTE 42 Interseccion: CACHA VILCABAMBA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 022828287 Celular: 0998026664 Email: zulaymora59@hotmail.com

RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 1 hoja útil fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a, 27 MAR. 2019

Dr. Rolando Alcón Molina
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019000758532

Fecha: 26/03/2019 14:04:37 PM



Quito, 05 de Noviembre del 2018

Señora
Zulay Mora Mosquera
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía COMERCIAL FERRETEROS ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA. reunida el día de hoy 05 de noviembre del 2018, tuvo el acierto de reelegirle para que desempeñe el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

De conformidad con el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya lo reemplazará el Presidente de la compañía.

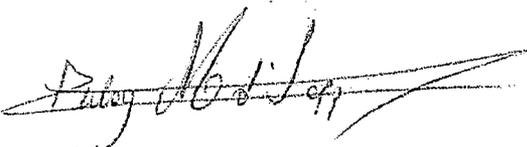
Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

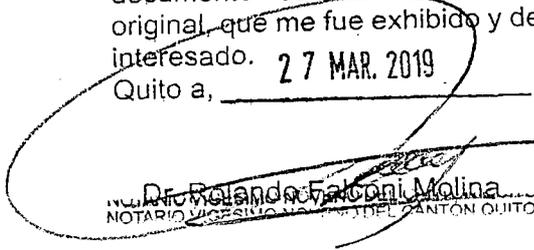

Nicolás Xavier López Mora
Secretario Ad-Hoc

FC: 08-06-2011 Notaría Cuarta Cantón Ambato
FI: 29-06-2011 Registro Mercantil Cantón Quito

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía COMERCIAL FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA.LTDA. Quito, 05 de noviembre del 2018


Zulay Mora Mosquera
CI 1706082342

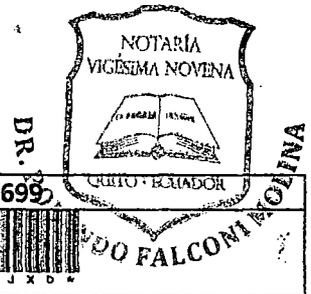
RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado. 27 MAR. 2019
Quito a, _____


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 4699



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1333
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL FERRETEROS ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORA MOSQUERA ZULAY
IDENTIFICACIÓN	1706082342
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2116 DEL 29/06/2011.- NOT. 4 DEL 08/06/2011 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 25 DE (S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 27 MAR. 2019

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMFERAS, COMERCIAL FERRETEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Jaime Roldós Aguilera N6-522 y Geovanni Calles, Sector 4 El Arenal, Parroquia Calderón de esta ciudad, siendo las 13h45, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la Compañía COMERCIAL FERRETEROS ASOCIADOS, COMFERAS CIA. LTDA. señores: Nicolás Fernando López Cordovéz con 280 participaciones sociales e indivisibles de un dólar americano cada una, equivalente a un capital social de DOSCIENTOS OCHENTA Dólares de los Estados Unidos de América, Juan Martín López Mora con 60 participaciones sociales e indivisibles de un dólar americano cada una, equivalente a un capital social de SESENTA Dólares de los Estados Unidos de América, y, Nicolás Xavier López Mora con 60 participaciones sociales e indivisibles de un dólar americano cada una, equivalente a un capital social de SESENTA Dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose reunidos todos los socios y representados por tanto la totalidad del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el art 238 de la Ley de Compañías, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que se resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el señor Nicolás Fernando López Cordovéz en su calidad de Presidente de la compañía, y, los socios por unanimidad designan al señor abogado Dennis Fletcher Lazo como Secretario Ad-Hoc, quien constata que está presente el 100% del capital social, el cual constituye quorum legal para que los socios puedan reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin ser necesaria convocatoria ni registro de audio de la junta. A continuación, toma la palabra el Presidente quien dispone que por secretaria se dé lectura al orden del día propuesto, el cual que es: **1. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA AMPLIACION Y MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL;** y, **2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.** En conocimiento del orden del día, la junta lo aprueba por unanimidad, y pasa a tratarlo, tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Conocer y resolver respecto a la ampliación y modificación del objeto social de la compañía.- Toma la palabra el Presidente y comenta a la junta que, en vista que la compañía incurrirá en actividades relacionadas con la importación, exportación, distribución, arrendamiento, representación, diseño, desarrollo, elaboración, comercialización al por mayor y menor de madera y otras fibras naturales o sintéticas, muebles, tableros de madera, vigas, puertas, mobiliario de cocina, closets, marcos de ventanas, pérgolas, estructuras permanentes y semipermanentes; además se requiere efectuar algunos ajustes al texto del objeto social, sugiere se apruebe la ampliación y modificación del objeto social de la compañía, sugerencia que es aprobada por unanimidad de los socios.

SEGUNDO: Reforma del Estatuto Social de la compañía.- Toma la palabra el Secretario y comenta a la Junta que, una vez aprobada la ampliación y modificación del objeto social de la compañía, es necesario reforma el Estatuto Social de la compañía, específicamente en su artículo TRES, para lo cual sugiere el siguiente texto:

"ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La compañía COMERCIAL FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA. tendrá como objeto social; a) la importación, exportación, distribución, arrendamiento, representación, diseño, desarrollo,



elaboración, comercialización al por mayor y menor de madera y otras fibras naturales o sintéticas, muebles, tableros de madera, vigas, puertas, mobiliario de cocina, closets, marcos de ventanas, pérgolas, estructuras permanentes y semipermanentes; b) Importación, exportación, distribución, representación y comercialización al por mayor y menor de los productos y en general todas las actividades de compra y venta de herramientas para la construcción civil, mecánica y de terminados, herramientas automotrices, herramientas eléctricas, herramientas manuales, herramientas neumáticas, lámparas, pinturas y accesorios, herramientas de plomería, seguridad industrial, maquinaria para la construcción, calefacción y aparatos sanitarios, tuberías plásticas, tuberías metálicas y accesorios galvanizados, acero, cerraduras, pisos (cerámica, vinil, porcelanato, mármol y demás materiales, naturales, pétreos o sintéticos), cables, accesorios de electricidad, herramientas, clavos, tornillos, martillos, alicates, destornilladores, manillas, pernos, bisagras, brocas, chavetas, cierras, escaleras, andamios, escuadras, guantes, palas, picos, carretillas, pinzas, serruchos, tuercas, empastes, pinturas y aditivos, bombas de agua, equipos para soldadura, equipos de seguridad, taladros, artículos de grifería, llaves de agua, duchas, sanitarios, lavabos, cabinas y tinas de baño, jacuzzis, cerámica para baño, fregaderos, tanques de presión, pegamentos y afines, artículos de computación y de oficina, hierro estructura, focos, guantes y artículos de limpieza, y en general todos los artículos de ferretería; c) Servicios de organización de eventos, cursos, capacitaciones, talleres, seminarios afines con su objeto social; d) Prestar cualquier tipo de asesoría en el marco de su objeto social e intervendrá como socia o accionista en la fundación, formación o constitución, o en los aumentos de capital, de toda clase de fundaciones, corporaciones, sociedades, compañías, asociaciones, consorcios y demás personas jurídicas y entes comerciales y que tengan relación con el objeto social de la compañía; e) Podrá procurarse concesiones para la realización de su objeto social; f) Prestar servicios de dirección, tutela, guía, administración, publicidad y promoción de proyectos relacionados con las actividades señaladas en los literales anteriores; g) Adquisición, representación, cesión, y concesión de variedades vegetales, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, marcas de servicios o de productos, lemas y nombres comerciales, diseños y logotipos, cualquier forma, medio, resultado o efecto de propiedad intelectual, del ingenio, ya sean nacionales o extranjeros relacionados con el objeto social. En general, la compañía podrá intervenir en todo acto civil o mercantil permitido por la Ley y que sea acorde a su objeto social. Al efecto la compañía podrá abrir sucursales, agencias y oficinas dentro y fuera del país; celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con las actividades que constituyen el objeto social. La compañía no realizará actividades propias de las Instituciones del Sistema Financiero, ni del Mercado de Valores, ni tampoco realizará actividades propias del arrendamiento mercantil.”

Los socios por unanimidad aprueban efectuar los cambios sugeridos, por lo tanto, reformar el estatuto social de la compañía en el artículo TRES con el texto descrito. Se autoriza expresamente a la señora Gerente General para que suscriba la respectiva Escritura Pública de Ampliación y reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía, así como para que solicite al Notario Cuarto del cantón Ambato, tome nota del presente acto societario al margen de la escritura de constitución de la compañía, y, para que requiera al Registrador Mercantil del cantón Quito proceder con la inscripción del referido acto societario. Sin haber otro punto que tratar se da por

concluida la junta a las 14h30, se concede un receso para la redacción del acta, la cual es suscrita por todos los socios por tratarse de una junta universal.



[Signature]
Juan Martín López Mora

[Signature]
Nicolás Xavier López Mora

[Signature]
Nicolás Fernando López Cordovéz
PRESIDENTE

[Signature]
Dennis Fletcher Lazo
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, 60 fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 27 MAR. 2019

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 27 MAR. 2019



[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA**, signada con el número 1846, folio 11729, tomo XXIV, de fecha 08 de Junio del 2011, tomé nota de la **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA.**, que hace la señora **ZULAY MORA MOSQUERA**, en calidad de Gerente General y Representante Legal, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Doy fe.- Ambato, Marzo 29 del 2019.-



Piedad Martínez S.
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO



Factura: 001-002-000054898



20191801004000535

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTÍNEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801004000535

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1846

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLETCHER LAZO DENNIS JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713538476

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00830

Ma. Piedad Martinez
ABOGADA M.S.C.

NOTARIA 4ta. AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO



Registro de Datos Pú
Notaría Pú

TRÁMITE NÚMERO: 21059



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	141816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1773
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706082342	MORA MOSQUERA ZULAY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /27/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL FERRETERO ASOCIADOS COMFERAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2116 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

